

TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría SCI
FECHA DEL INFORME	2023-08-28
FECHA DE LA AUDITORÍA	2021-06-26
Lugar	ICETEX - Bogotá

LÍDER DE PROCESO

Nombre - Cargo / Dependencia

Edgar Fabio Diaz Ramirez - JEFE DE OFICINA OAP

COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA

Nombre - Cargo / Dependencia

Jorge Nelson Gaitan Leon - COORDINADOR GRUPO PRESUPUESTO

Colaboradores adicionales

EQUIPO AUDITOR

Nombre - Cargo / Dependencia

Adrian Felipe Agudelo Sanchez - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI

PROCESOS	Gestión Presupuestal			
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Gestión Presupuestal			
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable y lineamientos internos para la composición y seguimiento del presupuesto del ICETEX para la vigencia 2023.			
ALCANCE	Evaluar la ejecución al proceso de Gestion Presupuestal con corte 31 de mayo de 2023, en donde se tomará en cuenta aspectos como: composición, registro, modificación y seguimiento al presupuesto.			
CRITERIOS	 Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. Acuerdo de Junta directiva del ICETEX 063 del 7 de diciembre de 2021 por el cual se aprueba el Nuevo Estatuto del Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX. Proceso interno ICETEX A2-1 Gestión Presupuestal. 			

			Н	IALLAZGOS				
CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN					RECOMENDACIÓN	
		Se efectuó revisión a la ejecución del presupuesto encontrando debilidades relacionadas con el cumplimiento de la programación presupuestal y la inadecuada utilización de los recursos de CDP a cargo de las áreas ordenadoras y ejecutoras del gasto. 1. Ejecución Presupuestal: Se efectuó revisión al cumplimiento de la programación del presupuesto, frente a la ejecución del mismo con corte al 31 de agosto de 2023, evidenciando en ciertos rubros, una ejecución inferior al 50% y recursos dejados de utilizar por valor de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$29.763.706.499). Lo anterior se detalla en el Anexo 1: Rezago ejecución al presupuesto con corte 31 de agosto de 2023. 2. Utilización y liberación de recursos de CDP: Se evidencian 6 CDPs emitidos entre el 1º de enero al 6 de septiembre de 2023, sin liberación y utilización inferior al 25% del valor inicial, con saldos por un valor de MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.049.274.539).						Se recomienda a las áreas ordenadoras y ejecutoras del gasto en los rubros indicados en la presente
		Código CDP	Código Rubro	Nom bre	Ordenador	Saldo	Porcentaje de utilización	observación, plantear acciones y estrategias con la
 Seguimiento al presupuesto 	Hallazgo	EF-2023-102	IG332902005	Banca abierta y transparente e inhouse b	SGN - Secretaría General	\$132.000.000	0,00%	aprobación del Oficina Asesora de Planeación como
Procedimiento		EF-2023-435	IG312001020400012	Honorarios - VFN	SGN - Secretaría General	\$80.500.000	0,00%	líder del proceso, que mitiguen las
		EF-2023-623	IG312001020510100	Otros servicios operativos - VOT	SGN - Secretaría General	\$330.960.316	0,00%	causas que dieron origen a los
		EF-2023-648	IG312001020510100	Otros servicios operativos - vot	SGN - Secretaría General	\$444.763.020	0,00%	rezagos en la ejecución del
		EF-2023-719	IG312001020300100	Otros servicios operativos - sgn	SGN - Secretaría General	\$33.006.000	0,00%	presupuesto desde la planeación de los recursos y la
		EF-2023-776	IG311002004021009	Servicios de salud ocupacional	SGN - Secretaría General	\$28.045.203	0,00%	inadecuada utilización de los CDP.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Coordinación del Grupo de Presupuesto, no se evidencia justificación por parte de las áreas Ordenadoras y Ejecutoras del gasto frente a la inadecuada ejecución

de recursos y la no utilización de los mismos comprometidos a través de los CDPs, afectando la efectividad del ejercicio presupuestal y la utilización de los recursos

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno se permite advertir de las notorias debilidades por parte de las áreas ordenadoras y ejecutoras del gasto, frente a la estimación, apropiación, ejecución y liberación

Acuerdo de lunta **Directiva ICETEX 0** 63 del 2021

• Gestión de riesgos

Procedimiento

Hallazgo

no financieros

 Artículo 03 Principios del Sistema Presupuestal

Observación de mejora

No se evidencia actualización de la Resolución 1485 del 30 de diciembre de 2022, por el cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial de la vigencia 2023, toda vez que el presupuesto de la entidad surtió modificaciones a través de los Acuerdos de Junta Directiva del ICETEX 07, 19 y 20 de 2023 y formato F227 Anteprovecto del Presupuesto.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se observa concordancia en los actos administrativos que dan cumplimiento al principio de Planeación del Sistema Presupuestal determinado en el Acuerdo N°63 del 2021, el cual señala lo *siguiente "El Presupuesto Anual deberá guardar concordancia con los contenidos* del Plan Financiero, Plan Estratégico y el Flujo Anual de Caja.", encontrando omisión en la actualización de la Resolución de 1485 del 30 de diciembre de 2022 por el cual se aprueba el Flujo de Caja de la Vigencia 2023.

Se recomienda a la Vicepresidencia Financiera someter a consideración las actualizaciones del Flujo Anual de Caja a través de los actos administrativos equivalentes, de acuerdo con las modificaciones de las apropiaciones del presupuesto.

Se efectuó verificación al diseño y efectividad de una muestra de seis (6) controles asociados al Mapa de Riesgo Operacional del proceso de Gestión Presupuestal, en donde se calificaron los determinadores de tipo de control, aplicación, documentación, automatización, efectividad y mitigación de los riesgos; evidenciando que para el proceso indicado, dos (2) controles en su efectividad se encuentran calificados "con deficiencias" y seis (6) son "parcialmente adecuados" en su diseño, de conformidad con los criterios establecidos en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Parte III Medición y reporte estándar de los riesgos de la Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995).

Respecto con lo anterior se amplían las siguientes observaciones:

R58_Ingresar la asignación presupuestal CA340_Error humano al seleccionar el rubro presupuestal en el a un rubro que no corresponde. aplicativo al cual se van a asignar los recursos

C22 Estandarización una vez los CDP son solicitados se ingresan a la base de datos estandarizada "SIPI" (sistema de información presupuestal ICETEX)" donde la codificación de los rubros es igual a la del aplicativo con el fin de generar la validación correspondiente.

Observación

Dentro del análisis del control y revisión de la evidencia, se encontraron las siguientes situaciones

- La descripción del control no detalla la actividad a realizar y no indica que tipo de información o datos se valida; igualmente, no se evidencia el criterio para la validación de la base de datos estandarizada "SIPI"
- No se evidencia la relación y dato a cruzar entre los documentos "Informe CDPS 2023 SIPLxIsx" y "Plantilla Plan Anual de Adquisiciones 2023 < Consolidado V4 20230530 xIsx".

De acuerdo con lo anterior, el determinador de efectividad del control se califica como requiere mejoras.

R58 Ingresar la asignación presupuestal a un CA131 Desconocimiento de la codificación de los rubros presupuestales y su objeto por parte de presupuesto rubro que no corresponde

C45 Verificación de información Los rubros se manejan de acuerdo con la distribución realizada en la programación presupuestal remitida por la oficina de planeación. El formato de planeación presupuestal de las áreas esta precodificado y el coordinador de presupuesto verifica la información.

Dentro del análisis del control y revisión de la evidencia suministrada, se encontraron las siguientes situaciones

Los valores de los rubros IF23 - Aportes de la Nación y IF233 - Aportes Inversión Fondos MEN del formato F227 Presupuesto consolidado, no concuerdan con los valores detallados en el Acuerdo 046 de 2022 (Aprobación Presupuesto 2023), Resolución 1484 de 2022, Resolución 1488 de 2022 y Acuerdo 007 de 2023, presentando una diferencia de \$5.648.353.997;

Rubro	Nombre Rubro	F227 Anteproyecto de Presupuesto Consolidado - Necesidades 2023	Resolución 1468 del 30 de diciembre de 2022	Resolución 0369 del 02 de mayo de 2023	Acuerdo 046 del 29 de diciembre de 2022	Acuerdo 0 07 del 22 de Marzo de 2023
IF23	Aportes de la nación	3.088.392.152.255	3.082.743.798.258	3.082.743.798.258	3.082.743.798.258	3.082.743.798.258
IF232	Aportes inversión ICETEX	873.823.230.993	873.823.230.993	873.823.230.993	873.823.230.993	873.823.230.993
IF233	Aportes inversión fondos MEN	2.214.568.921.262	2.208.920.567.265	2.208.920.567.265	2.208.920.567.265	2.208.920.567.265

- Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que se suministraron los soportes errados en donde se remitió la versión 9 del formato F227 Anteproyecto de Presupuesto y no la inicial, lo que dio origen a la diferencia
- lo anterior, se debe documentar de manera adecuada la evidencia del control
- De acuerdo con la descripción del control y los soportes suministrados, se evidencia que el control es netamente manual por lo que el determinador del grado de automatización en el Mapa de Riesgos del proceso se encuentra calificado erradamente.

R59 Generar informes presupuestales CA132 Inconsistencias en la información suministrada por las internos o externos inconsistentes áreas fuente y/o en las bases de datos de presupuesto

C45 Verificación de información se realiza la verificación de las resoluciones a través del maestro de Apoteosys, si se encuentran diferencias se envía correo electrónico al área fuente para que realice las correcciones

Observación

- La descripción del control no detalla el criterio que se valida en las resoluciones señaladas en el mismo
- Se recomienda complementar y detallar en la descripción del control, que información que se válida para la ejecución del mismo

De otra parte y de acuerdo con lo evidenciado en la presente auditoría, en donde se encontraron

Coordinación de Presupuesto como responsable de los controles R58 Ingresar la asignación presupuestal a un rubro que no corresponde y R59_Generar informes presupuestales internos o externos inconsistentes efectuar análisis del diseño y ejecución de los controles asociados a los riesgos identificados para el proceso de Gestion Presupuestal.

Se recomienda a la

Igualmente, se recomienda en los monitoreos que se realicen con la Oficina de Riesgos evaluar la posibilidad de incluir riesgos relacionados con las actividades de seguimiento a la ejecución presupuestal.

debilidades relacionadas con el seguimiento de la ejecución presupuestal por parte de las áreas ordenadoras y ejecutoras del gasto, no se evidencia la identificación de riesgos, causas y controles en el mapa de riesgos operacional del proceso de Gestión presupuestal, relacionado con las actividades de seguimiento al presupuesto.

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Auditor	Adrian Felipe Agudelo Sanchez	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI	2023-10-06 10:56:40
Revisor	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2023-10-06 10:56:59
Aprobador	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2023-10-06 15:17:03
Revisor	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2023-10-06 15:17:03

Daniela Herrera Sanchez @ 2024-03-01, 14:16:56